



Como secretaria de la Junta del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía, en aplicación de lo acordado en sesión ordinaria celebrada el **día 19 de septiembre de 2022**, siguiendo lo establecido en el apartado **3.3.1 d) de la Resolución de 29 de noviembre de 2021 del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la norma reguladora de los institutos de investigación y demás estructuras organizativas de la Agencia Estatal CSIC,**

COMUNICO la apertura del proceso correspondiente a la elección de la persona titular de la Dirección, según el calendario previsto para las diferentes fases de este. Esta información se publicará en la web del ICMAN y del CSIC.

Recepción de candidaturas entre el 1 de octubre al 31 de octubre por parte de la gerente/secretaria de la Junta. Cada candidatura deberá acreditar que cumple con los requisitos personales para ejercer el puesto de dirección previstos en la letra a) del citado apartado.

Cada candidatura deberá presentar una carta de presentación, siguiendo el modelo I (modelo I, carta de presentación) en el que motive su interés por la dirección del instituto, destacando aquellas cualidades que la hacen adecuada para el puesto, un currículum vitae completo, así como un proyecto de dirección detallado siguiendo el esquema establecido (modelo II, proyecto de dirección) y con una extensión limitada.

El proyecto de dirección detallado deberá realizarse, siguiendo el modelo adjunto, considerando el plan estratégico existente del instituto, actualizando el análisis realizado en el mismo y la propuesta de las acciones a realizar, recursos necesarios y objetivos, incluyendo:

- Análisis de la situación, misión y visión del instituto (en línea, orientativamente, con los apartados recogidos en el Plan Estratégico del CSIC vigente).
- Análisis DAFO y perspectiva a corto y medio plazo.
- Programa científico, incluyendo retos y resultados esperados, estrategia propuesta y acciones a realizar.
- Programa de gestión, considerando la situación económico- administrativa del instituto.
- En el caso de que se trate de una candidatura que se vuelva a presentar, se añadirá un informe sobre los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos que propuso en su anterior candidatura.

Certificación de candidaturas por la Junta y convocatoria del Claustro **el día 15 de noviembre**

Debate en el Claustro y actualización de los proyectos presentados **el día 22 de noviembre**

Cada miembro del Claustro podrá avalar uno o más proyectos de forma razonada y anónima en el plazo de una semana, **hasta el 29 de noviembre.**



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El Claustro comisionará a una persona o personas para realizar **el día 2 de diciembre** un informe en el que se resuma todo el proceso realizado y contabilice los avales recibidos y las razones principales que los han motivado, siguiendo el modelo establecido por la VORI.

La Junta recibirá la información anterior y emitirá un informe el día **15 de diciembre** en relación al cumplimiento de los requisitos formales del proceso y a los aspectos del proyecto en los que dicha Junta es competente, siguiendo el modelo establecido por la VORI. Dichos aspectos serán los mencionados en la letra e) de sus funciones consignadas en el apartado 3.3.3 de la Resolución citada. Para la elaboración del informe, los miembros de la Junta recabarán la opinión de los jefes de los grupos de investigación de los diferentes departamentos y de los responsables de las unidades técnicas y administrativas, incluyendo para cada candidatura las cartas de presentación, currículum, proyectos, avales recibidos e informes del Claustro y de la Junta, y será remitido por la secretaría de la Junta a la UCAT para someterlo a informe del Comité Científico Asesor del CSIC.